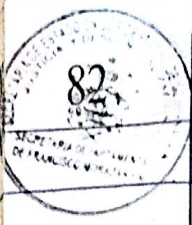



Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto
Acta número 05-2024, de la Sesión Ordinaria
de Cabildo Abierto. Celebrado por la Honorable
Corporación Municipal. En la Iglesia Evangélica
Betania la Gracia, ubicada en el Caserío Los
Quiquistes, desvió al Caserío del Vino; Sabana Grande
Francisco Morazán. El Viernes 22 de Novi-
embre de 2024. Presidió el Primer Regidor
Municipal Ing. Juan de la Cruz Zelaya Sierra, y
la asistencia de los Regidores por el Orden
3° Cesar Augusto Díaz Flores, 2° Ana Josefa
Medina Aviles, 4° Walter Antonio Díaz Melendez
5° Delio Velasquez Ramos, 6° Anarda Ordoñez
Maldonado, 7° Amelia Karina Godoy Peña, 8°
Nancy Mirella Almendares Osorio. También asistieron
Vilma Leticia Alvarado, Magdalena Garcia, Veresa
Aguilera, Maria Tomasa Corea, Lidia Ruperta Cruz
Cruz, Kerterine Lizeth Espinoza Cruz, Santos
Angel Carrasco, José Rafael Cruz, Maria Johana
Sierra, Cindy Julissa Sierra, José Ramón Cruz
Angelica Barahona Baca, Asbel Patricia Ramos,
Miguel Angel Cruz Cruz, Lesby Janeth Vasquez,
Berta Alicia Ordoñez Martinez, Mary del



Carmen Moncada, Orlin Rigoberto Amador, Nancy Elizabeth Young, Adolfo Diaz, Williams Alexander Nolasquez, Glenda Maldonado, Walter Rodriguez Maldonado, Cesar Augusto Cruz, José Amador, Jorge Nieto, Cristobal Sierra, Avila, Angel Alberto Cruz Martinez, Maria Elena Morales, Sandra Edith Cruz Salgado, Sonia Leticia Meza. Las personas antes mencionadas son Representantes de las Comunidades del Centro de Sabancorande, Los Quiquistes, El Tigre Los Carados, Los Plancitos, El Vino, La Cañada Trinidad, San Bartolo la Trinidad, Carboneras Corozo, Cañada Centro, La Jagua, Aposinigua, entre otras. y con la Presencia de la Secretaria Municipal Lic. Mayra Leticia Guenera Cruz, se desarrollo la siguiente Agenda a tratar: 1: Invocación a Dios, 2: Comprobación del Quorum, Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. Apertura de la Sesión. 3: Elección del Comisionado Municipal de Sabancorande, Francisco Morazañ Fundamentos de ley Artículo 59 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. 4: Preguntas y Respuestas. 5: Refrigerio. 6: Cierre del Cabildo Abierto. El Primer Regidor Municipal Juan de la Cruz Zelaya Sierra, dio por iniciada la Sesión de Cabildo Abierto. Siendo las 10:03 a.m. Quien exauso al Alcalde Municipal informando que no esta, presente por que le toco atender una comision que andan de visita el dia de hoy. Asi mismo dió la Bienvenida a los participes al Cabildo Abierto. 1: Invocación a Dios: Por el Pastor Jorge Nieto. 2: Comprobación del Quorum, Lectura discusión y aprobación de la Agenda. Apertura



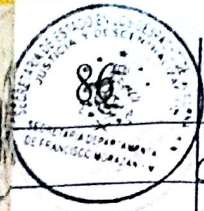
de la Sesión de Cabildo Abierto: El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, dio lectura a la Agenda a tratar en el Quinto Cabildo Abierto. La cual la sometió a discusión y aprobación ante el Pleno de Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorande Francisco Morazán, por Unanimitad de los Presentes Acuerdan Aprobar el Agenda a tratar en el Quinto Cabildo Abierto año 2024. Si hubo Quorum. 3: Elección del Comisionado Municipal de Sabancorande, Francisco Morazán. Fundamentos de Ley Artículos 59 de la ley de Municipalidades: El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, indico que se realizó la convocatoria para realizar la elección del Comisionado Municipal. ya que un comisionado Municipal es el que asiste a todas las sesiones de Corporación Municipal, realiza inspecciones a los Proyectos, aclaro tambien que este cargo es ad honores no recibe ningun pago. se dio lectura al Artículo 59 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente. La Secretaria Municipal dio lectura al Artículo 59 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Capítulo X, del Comisionado Municipal y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia Municipal. Artículo 59 (Funciones del Comisionado). (Segun Reforma por Decreto 143 2009) Toda Municipalidad tendrá un comisionado municipal nombrado por la Corporación Municipal, de una nomina de 4 (cuatro) personas propuestas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en cabildo Abierto y durará dos (2) años en el ejercicio de su cargo



El Comisionado Municipal deberá ser mayor de edad, encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, de reconocido liderazgo, Solven- cia moral y con residencia continua en los últimos cinco (5) años en el municipio al momento de su postulación. Sus funciones y atribuciones del Comisionado Municipal: 1) Procurar el cumplimiento de la Presente Ley y su Reglamento, cuidando la defensa de los derechos humanos, con atención especial a grupos vulnerables. 2) Velar por la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía. 3) Vigilar que se cumplan los plazos de ley en la elaboración del presupuesto y la adecuada distribución de los recursos; 4) Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales con derecho a obtener respuesta oportuna; 5) Solicitar a la Corporación Municipal la celebración de plebiscitos o de cabildos abiertos en temas trascendentales para la vida del Municipio; 6) Vigilar por la pronta Respuesta ante solicitudes, informes y otros sometidos a consideración de la Corporación Municipal, por parte de la ciudadanía u otro ente, dentro de los plazos de procedimiento administrativo; 7) Verificar que los empréstitos y donaciones cumplan con el fin para el cual fueron gestionados y otorgados; 8) Supervisar la ejecución de los subsidios que se otorgan a los patronatos y organizaciones civiles; 9) Supervisar el manejo de los fondos que perciben las juntas de Agua, protección de los recursos y sus componentes; 10) Exigir una conformación técnica, enfocada



de género y operatividad del Consejo de Desarrollo Municipal. Presupuesto para el Comisionado Municipal. Los Planes programas y proyectos que ejecute el comisionado deberán guardar concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, asignándole una partida dentro del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a través del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para gastos de oficina y movilización conforme a la partida correspondiente. El Comisionado como Controlador Social Artículo 59-A.- (Adicionado por Decreto 143-2009) Para el ejercicio de las Responsabilidades de Controlador Social establecidos en el Artículo 31-A de esta Ley. El Comisionado Municipal vigilará la transparencia de los Actos de los Funcionarios que ejercen cargos de elección así como de los servidores permanentes o temporales nombrados por Acuerdos Municipales o por contrato, tanto en las municipalidades como en las mancomunidades o asociaciones del Municipio. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, dió un pequeño relato del Artículo 59. e informo a la Sociedad Civil, que el Comisionado Municipal, no tendrá un presupuesto designado. El Comisionado Municipal tendrá que velar, por las partidas que se designen en la municipalidad que se haga buen funcionamiento. Seguidamente se procedió a dar lectura a las Propuestas por escritas que se recibieron por parte de la Federación de patroncos. de Sahaneugrande la



cual reza de la siguiente Manera. Sabana Grande F.M. 21/11/2024. Propuesta: De la Federación de Patronatos. Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande nosotros la federación de Patronatos del Municipio proponemos a Miguel Angel Cruz Cruz. con DNI N° 0808-1262 00118 como candidato a comisionado municipal. Agradeciendo de Ante mano su fina atención a nuestra propuesta Atentamente: Aida Esmeralda Sierra Ramírez, Secretaria Federación Patronatos José Rafael Cruz Nuñez Presidente Federación de Patronatos. Sin haber más propuestas por escrito se dio por recibida la propuesta por parte de la federación de patronatos. Se presento el Señor Miguel Angel Cruz Cruz. informa que el es el Vice-Presidente de la Federación de Patronatos, e indica que es vecino de la comunidad de la Cañada, la Trinidad, soy mayor de Edad, no soy profesional. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña indica que esta eleccion del Comisionado Municipal es importante y se tienen que recopilar Cuatro propuestas. Todas las instituciones, pueden hacer sus propuestas y las pueden hacer verbalmente; sino la traen por escrito. los escuchamos y nos gustaria que nos manifestaran a que organizacion o institucion pertenecen. Se presento el Pastor de la Iglesia Evangelica Betania Gracia. Jorge Omar Nieto. informando que el es de la Aldea de Apaciguera. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, informa que en el proceso de Eleccion, tienen que presentar la propuesta y luego la Sociedad tiene que secundar la propuesta. Al comisionado Muni-

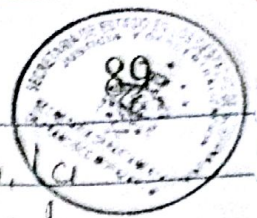
878

apal, se le reconocen los gastos de Materialización, embase al trabajo que realice el Comisionado Municipal. Ni Alcalde, ni Regidores pueden hacer la intervención de un comisionado Municipal. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, manifiesta que hay representación de las Organizaciones comunitarias del Municipio y ahora les escucharemos a ustedes como sociedad civil, con sus propuestas para poder realizar el Objetivo General de este Cabildo Abierto que es la Elección del Comisionado Municipal. El Vice Presidente de la Comunidad del torozo propone al Señor Rafael Cruz, como Comisionado Municipal. El Señor Rafael Cruz, se manifiesta informando que el no acepta la propuesta por que el ya tiene otro cargo que es el Presidente de la Federación de Patronatos, y como Federación de Patronatos Triemos nuestra propuesta. La Señora Maoda Ortiz del caserio del Tigre propone al Señor Cristobal Sierra de los quiquistes. Cristobal Sierra deniega la propuesta. El Señor Miguel Angel Cruz Cruz, propone al Pastor Jorge Omar Nieto. Jorge Omar Nieto, no acepta la propuesta. El seño Angel Cruz, representante del Sector de Transporte de Sabancigrande, manifiesta; que no se podra realizar la elección, por que se da el caso que ninguno de los compañeros propuestos por la asamblea acepta. La Regidora Nancy Mirella Almendares Osorio, manifiesta que la convocatoria; se giró por todos los medios y se invito con tiempo. a la sociedad civil, no le gustan los Cabildos

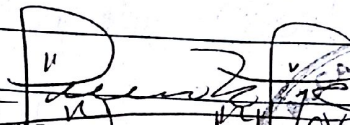


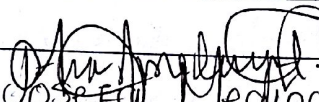
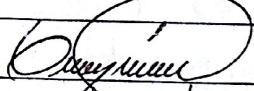
hemos hecho varios cabildos Informativos y no los acompañan. Agradecemos a quienes si los apoyan, pero a la mayoría no les gustan. El Regidor Walter Antonio Diaz Melendez indica que si ahí una propuesta por escrito y si esa persona acepta lo hagamos de forma equitativa. solo con esa propuesta. La Regidora Anarda Ordoñez Maldonado, sugieren que también se pueden proponer mujeres ya que nosotros como Corporación Municipal tenemos que ir a votación. Y no hay propuestas por que las propuestas declinaron. El señor Cristobal Sierra de la Comunidad de Los Arquístes, analiza que la propuesta por parte de la Federación de Patronatos la tuvieron que traer mediante un Acuerdo de Asamblea General de Federación. Organización que hasta el día de hoy me informo que esta activa. y pregunta que si cuantos patronatos estan afiliados. El Señor Rafael Cruz, Presidente de la Federación de Patronatos le informe que la conforman los 3 patronatos que están afiliados e indico que a los directivos de los patronatos no les gustan la reuniones. que es imposible reunirlos a todos. El Regidor Delio Velasquez Ramos, manifiesta que la Corporación Municipal, debe de empoderar las Organizaciones. Saber si los patronatos estan afiliados a la Federación de Patronatos. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, sugiera que se realicen tres propuestas más, por que hasta el momento solo hay una. y la Ley indica que son (4) Cuatro para realizar la elección

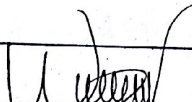
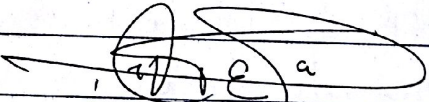
El señor Miguel Ángel Cruz, de la Cañada, La Trinidad. Renuncia a la propuesta presentada por la Federación de patronatos de Sabana-grande, e indicando que es una persona de la Tercera edad. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, pregunta a la Sociedad Civil, Participe en Pleno del Quinto Cabildo Abierto, que si ahí más propuesta o se da por fracasada la Elección del Comisionado Municipal de Sabana-grande. La Asamblea en Pleno les manifiesta que ya no ahí propuestas. En conclusión la Honorable Corporación Municipal de Sabana-grande Francisco Morazán A se manifiestan que al ya no haber propuestas y las personas que fueron propuestas las no aceptaron. Se da por Fracasada la elección, en este Cabildo Abierto. Dejando la elección del Comisionado Municipal para próximos cabildos Abiertos. La Regidora Anarda Ordoñez Maldonado, indica que se debe de dejar terminada la opinión de cada compañero. Yo opino que estamos hoy presentes, propongamos propuestas, por escritas, para después realizar la votación, tal como lo indica el Artículo 54 de la ley de Municipalidades y Reglamento Vigente. Todas las Organizaciones deben de presentar propuestas. 4: Preguntas y Respuestas: El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, informa que en la calle vieja, del Obisquiste, ya está aprobado el Proyecto de Carretera con Concreto Hidráulico por el Programa Caminos Productivos, pero hay una falencia que no tienen proyecto de Aguas Negras. Recomiendo a los del Caserío de

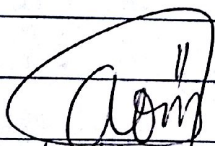
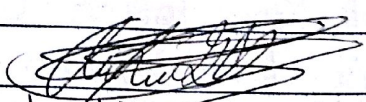


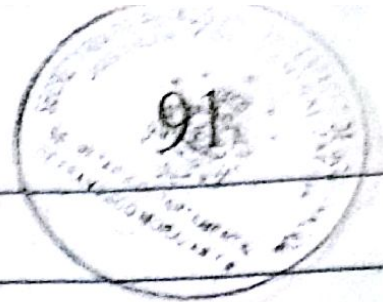
Los Quiquístes Sabana Grande, que cuando lo realicen cuiden el Pavimento no lo vallan a dañar. El señor Cristobal Sierra, le informa que no se ha realizado el proyecto de Acos Negras y si se hará, con cuidado. 5: Refrigerios impartido por la Señora Ana Nieto, asistente de Secretaría Municipal. 6: Cierre del Cabildo Abierto. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, da por Finalizado el Quinto Cabildo Abierto. Celebrado en la Iglesia Evangélica Betania la Gracia, ubicada en el Caserio del Quiquiste, Sabana Grande Francisco Morazán, siendo las 11:28 a.m.


Ino. Juan de la Cruz Zelaya Sierra
3° Regidor (presidio el Cabildo Abierto).


Ana Josefa Medina Ariles. 2° Regidora.

Cesar Augusto Diaz Flores 3° Regidor


Walter Antonio Diaz Meléndez 4° Regidor

Delio Velasquez Ramos 5° Regidor.


Anarda Ordoñez Maldonado 6° Regidor

Amelia Karina Godoy Peña 7° Regidor.



~~U D M M 31~~
Nancy Mirella Almendares Osorio
8º Regidora

~~M C~~
Lic. Mayra Leida Cordero
Secretaria

